



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, doctora Ivanna Alejandra Opacak, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de prosecretario administrativo de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1270/2020, hasta el 31 de mayo del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1, doctora Ivanna Alejandra Opacak.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel